



Fecha:	Valledupar, 07 de septiembre de 2018.		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización	15:45 horas
Lugar:	Oficina de contratos Área de Sanidad		

ACTA 066 – ARSAN – DECES – 2.25

QUE TRATA DEL INFORME FINAL DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 066 / 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN FÍSICA Y COGNITIVA (HIDROTERAPIA, TERAPIA MIOFUNCIONAL, TERAPIA COMPORTAMENTAL Y ABA, INTEGRACION SENSORIOMOTRIZ, TERAPIAS BASADAS EN NEURODESARROLLO FISICA, OCUPACIONAL Y LENGUAJE) PARA EL NIÑO Y ADOLESCENTE EN CONDICIÓN DISCAPACIDAD AFILIADO AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD DECES QUE HAYAN SIDO ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA, DESACATOS O ACCIONES JUDICIALES" por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000,00).

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Quórum.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos. (No existen)
- 4) Informe de evaluación de la INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 066 / 2018.
- 5) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Señora Teniente LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA Jefe Área de Sanidad DECES, Subintendente FERLEY VEGA GOMEZ ASESOR Jurídico ARSAN DECES, Patrullero. SANDRA MILENA BECERRA ESCOCIA, Líder en Rehabilitación Área de Sanidad Cesar, PS-06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO, Analista de Contratos Área de Sanidad DECES, Intendente JAIDER RAMIREZ RODRIGUEZ Responsable de Contratos Área Sanidad Cesar.

2. Lectura del acta anterior

ACTA N°. 064 de 2018. QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 066 / 2018, Que por orden de elegibilidad se procedió a verificar los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico a la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento ofrecido, de razón social: CENTRO DE HABILITACION INFANTIL DEL CESAR "CENHAIC" NIT: 900158659-7

3. Verificación de los compromisos.

de acuerdo al cronograma establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 066 / 2018, teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deben subsanar, aclarar, y/o corregir las observaciones presentadas a su propuesta, teniendo en cuenta el plazo establecido en el cronograma del proceso, que fue estipulada hasta el día 6 de septiembre de 2018 a las 18:00 horas. Donde el oferente de razón social: CENTRO DE HABILITACION INFANTIL DEL CESAR "CENHAIC" NIT: 900158659-7. Aporto la documentación durante el plazo establecido en el cronograma del proceso.

4. Informe de evaluación.

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 066 / 2018, Que por orden de elegibilidad se procedió a verificar los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico a la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento ofrecido, de razón social: CENTRO DE HABILITACION INFANTIL DEL CESAR "CENHAIC" NIT: 900158659-7

4.1. RELACION DE OFERTAS POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA LOS ITEMS OFERTADO
1	CENHAIC LTDA.	29/08/2018 08:04 PM	\$ 180.000,00

4.1.1. REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO ESTABLECIDO CON IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA
1	931000	TERAPIA FISICA BASADA EN NEURODESARROLLO POR SESION	UNIDAD	\$ 20.000	\$ 20.000
2	938303	TERAPIA OCUPACIONAL BASADA EN NEURODESARROLLO POR SESION	UNIDAD	\$ 20.000	\$ 20.000
3	943102	PSICOLOGIA BASADA EN NEURODESARROLLO POR SESION	UNIDAD	\$ 20.000	\$ 20.000
4	937000	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA INTEGRAL POR SESION	UNIDAD	\$ 20.000	\$ 20.000
5	933300	HIDROTERAPIA POR SESION	UNIDAD	\$ 20.000	\$ 20.000
6	943102	TERAPIA COMPORTAMENTAL POR SESION	UNIDAD	\$ 20.000	\$ 20.000
7	933900	INTEGRACION SENSORIOMOTRIZ POR SESION	UNIDAD	\$ 20.000	\$ 20.000
8	937000	TERAPIA MIOFUNCIONAL POR SESION	UNIDAD	\$ 20.000	\$ 20.000
9	944102	TERAPIA FAMILIAR POR SESION	UNIDAD	\$ 20.000	\$ 20.000
VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADOS :					\$ 180.000,00

CONCLUSIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el análisis de los valores presentados por la oferta de razón social CENTRO DE HABILITACION INFANTIL DEL CESAR CENHAIC LTDA - NIT: 900158659-7 representada legalmente por el señor PELLITO DAZA LOPEZ, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. No. 77024130 Expedida en Valledupar - Cesar, a quien revisando los valores unitarios propuestos por el proponente en el Página web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopII, de la INVITACIÓN PÚBLICA PN DECES MIC 066 DE 2018, se evidencia que la oferente no presenta errores aritméticos y oferto los procedimientos bajo valores solicitados, y le resulta el total de la sumatoria de los ítems ofertados \$180.000,00.

4.3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO.

Referencia: Proceso de minina cuantía PN ARSAN DECES MIC 066/2018, con objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN FÍSICA Y COGNITIVA (HIDROTERAPIA, TERAPIA MIOFUNCIONAL, TERAPIA COMPORTAMENTAL Y ABA, INTEGRACION SENSORIOMOTRIZ, TERAPIAS BASADAS EN NEURODESARROLLO FISICA, OCUPACIONAL Y LENGUAJE) PARA EL NIÑO Y ADOLESCENTE EN CONDICIÓN DISCAPACIDAD AFILIADO AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD DECES QUE HAYAN SIDO ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA, DESACATOS O ACCIONES JUDICIALES”, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, por valor total de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 78.000.000,00).

IDENTIFICACIÓN DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CENTRO DE HABILITACION INFANTIL DEL CESAR CENHAIC LTDA

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

OFERENTE	CENTRO DE HABILITACION INFANTIL DEL CESAR CENHAIC LTDA .			
	SI	NO	NO APLICA	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES				
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE ACUERDO AL FORMULARIO NO. 1 FIRMADA POR EL OFERENTE (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			CUMPLE
2. Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.			X	NO APLICA
3. Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	X			CUMPLE
4. Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	X			CUMPLE
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X			CUMPLE

CONTRIBUCION ACTA DE AREA DECES - CON QUE TRATA DEL INFORME FINAL DE LA AVALUACION DE LA INICIAL EN PUNTO A PRESENTAR OFERTA AL PROYECTO DE MINIMA CUANTIA PN ANDAL DECES MIC 066 DE 2018, CON OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACION Y HABILITACION FISICA Y COGNITIVA (HIDROTERAPIA, TERAPIA MIOFUNCIONAL, TERAPIA COMPORTAMENTAL Y ABA, INTEGRACION SENSORIOMOTRIZ, TERAPIAS BASADAS EN NEURODESARROLLO FISICA, OCUPACIONAL Y LENGUAJE) PARA EL NIÑO Y ADOLESCENTE EN CONDICION DE DISCAPACIDAD AFILIADO AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL AREA DE SANIDAD DECES QUE HAYAN SIDO ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA, DESACATOS O ACCIONES JUDICIALES" por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000,00).

6. La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X			CUMPLE
7. La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X			CUMPLE
8. de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	X			CUMPLE
9. La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X			CUMPLE
10. Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	X			CUMPLE
11. Copia del Formulario de inscripción en el Registro Único Tributario, la cual debe corresponder a la misma actividad económica registrada en la cámara de comercio.	X			CUMPLE
12. Certificación Bancaria vigente.	X			CUMPLE
13. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	X			CUMPLE
14. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			CUMPLE

CONCLUSIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA:

De manera atenta me permito informar que el proponente CENTRO DE HABILITACIÓN INFANTIL DEL CESAR CENHAIC LTDA, una vez verificada la oferta se determinó que PRESENTA el total de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación a participar, por cuanto jurídicamente la oferta queda HABILITADA.

4.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

En atención a la Invitación pública a presentar oferta del proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 066 de 2018, con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN FÍSICA Y COGNITIVA (HIDROTERAPIA, TERAPIA MIOFUNCIONAL, TERAPIA COMPORTAMENTAL Y ABA, INTEGRACION SENSORIOMOTRIZ, TERAPIAS BASADAS EN NEURODESARROLLO FISICA, OCUPACIONAL Y LENGUAJE) PARA EL NIÑO Y ADOLESCENTE EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AFILIADO AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD DECES QUE HAYAN SIDO ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA, DESACATOS O ACCIONES JUDICIALES" por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000,00), para ejecutar en la presente vigencia fiscal 2018, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SIIF II No. 15418 de fecha 17/01/2018, Recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad Departamento de Policía Cesar.

4.4.1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento ofrecido, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA LOS ITEMS OFERTADO
1	CENHAIC LTDA.	29/08/2018 08:04 PM	\$ 180.000,00

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos.	CUMPLE	

<p>Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales.</p> <p>Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto del contrato Descripción del ítem contratado Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. <p>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. Y teléfono.</p> <p>Si el oferente presenta más de tres (3) certificaciones, se tendrá en cuenta las tres (3) primeras que se anexen según consecutivo u orden de foliación de la oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. 		
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DE LOS EMPLEADOS.</p> <p>El Oferente deberá presentar listado de profesionales y empleados con la especialidad y subespecialidad y número de cédula, en formato indicado. Para este ítem deben diligenciar formato de idoneidad.</p> <p>El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad.</p>	CUMPLE	
<p>CAPACIDAD OPERATIVA</p> <p>El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de:</p> <p>1. Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio en la ciudad de Valledupar, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso,</p> <p>Nota: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito</p>	CUMPLE	
<p>CERTIFICADO DEL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL</p> <p>El oferente presentara con la propuesta certificado del registro especial nacional del Ministerio de Protección social. (Certificado de Habilitación). El registro departamental de salud y la razón social del establecimiento deben coincidir.</p>	CUMPLE	
<p>CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE PROTOCOLOS</p> <p>El oferente presentara mediante certificación de revisión de protocolos de manejo en el último año, firmado por el representante legal de la institución (guías de manejo)</p>	CUMPLE	
<p>Debe abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será el soporte de estas solicitudes. Para lo anterior el contratista se remitirá a lo establecido en el acuerdo 002 y el Manual de medicamentos autorizado por la Policía Nacional.</p>	CUMPLE	
<p>OPORTUNIDAD ATENCIÓN PARA EL SERVICIO OFERTADO.</p> <p>El oferente deberá certificar la oportunidad de atención para el servicio ofertado, en las siguientes condiciones</p> <p>El servicio deberá ser prestado de lunes a viernes en horarios entre las 7:00 AM y las 6:00 PM con una asistencia diaria por paciente requerida por el médico especialista tratante, la cual variara según las necesidades de cada paciente.</p>	CUMPLE	
<p>Para la modalidad de externado es requisito que las instalaciones del instituto estén ubicadas en un perímetro central y de fácil acceso.</p>	CUMPLE	

CONTINUACIÓN ACTA DEL ARSÁN PEDIS - 2014 QUE TRATA DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPTA AL BIRN EN CU DE MINIMA CUANTIA EN ARSÁN CRISTÓBAL COLÓN CON OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN - HABILIZACIÓN FÍSICA Y COGNITIVA FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA COMPORTAMENTAL Y ABA, COMUNICACIÓN SENSORIO MOTRIZ, TERAPIAS BASADAS EN NEURODESARROLLO EN LA COGNICIÓN Y LENGUAJE PARA EL NIÑO ADOLESCENTE EN CONDICIÓN QUERATINOSAS ATUADO EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA GUAYANACAL EN LA FASE DE YANIGAD NECES QUE HAYAN SIDO ORIGINADOS POR FALLOS DE TUTELA GENÉTICA Y/O FACTORES AMBIENTALES - por ende se le solicita al personal de PEDIS y PEDIS CRISTÓBAL COLÓN

TERAPIA MIOFUNCIONAL	CUMPLE	
TERAPIA COMPORTAMENTAL Y ABA	CUMPLE	
INTEGRACIÓN SENSORIO MOTRIZ	CUMPLE	
TERAPIAS BASADAS EN NEURODESARROLLO	CUMPLE	

EQUIPOS, TECNICOS Y TECNOLOGICOS Y RECURSO HUMANO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR ESPECIALIDADES

FISIOTERAPIA BASADA EN NEURODESARROLLO

EQUIPOS	TOTAL MÍNIMO	GARANTIZA	
		SI	NO
CUBOS DE ESPONJA	1	X	
RAMPA	1	X	
COLCHONETAS	1	X	
BALÓN DE BOBATH	1	X	
JUEGO DE PESAS	1	X	
ESCALERA	1	X	
MATERIAL DIDÁCTICO	1	X	
SET DE TEXTURAS	1	X	
BALANCINES	1	X	
CUÑA GRANDE	1	X	
AROS	1	X	
CONOS	1	X	
PLASTILINA TERAPEUTICA	1	X	

FONOAUDIOLÓGIA BASADA EN NEURODESARROLLO Y MIOFUNCIONAL

EQUIPOS	TOTAL MÍNIMO	GARANTIZA	
		SI	NO
JUEGOS DIDÁCTICOS	1	X	
JUEGOS DE SELLOS ANIMALES FRUTAS Y VERDURAS	1	X	
COLCHONETAS	1	X	
SET DE TEXTURAS	1	X	
GUÍAS DE LENGUAS	1	X	
BANDA ELÁSTICA	1	X	
SELLADOR LABIAL	1	X	
TÍTTERES	1	X	
ALMOHADILLA TERAPÉUTICA	1	X	
ESPEJO	1	X	
CEPILLO DE DEDO	1	X	
CEPILLO DE DIENTES VIBRATORIOS	1	X	
CUCHARAS DE CAUCHO PLANA	1	X	
CUCHARAS DE TEXTURAS	1	X	
EJERCITADOR LABIAL	1	X	
GUÍA VERTICAL DE LATERALIZACIÓN	1	X	
GUANTES DE ESTIMULACIÓN	1	X	
KIT DE BOTONES	1	X	
MASAJ ADOR LINGUAL	1	X	
MASAJE ADOR FACIAL	1	X	
TUBOS DE MASTICACIÓN	1	X	
VASOS CON ESCOTADURA	1	X	

TERAPIA OCUPACIONAL BASADA EN NEURODESARROLLO

EQUIPOS	TOTAL MÍNIMO	GARANTIZA	
		SI	NO
COLCHONETAS	1	X	
TABLA DE EQUILIBRIO	1	X	
PISCINA DE BOLAS	1	X	
KIT DE MOTRICIDAD GRUESA	1	X	

CONTINUACION ACTA 066 ARSAN DECE 1 2012 QUE TRATA DEL ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MANEJO CUANTO EN ARSAN DECE 066 2012 CON OBJETO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN FÍSICA Y COGNITIVA (FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA COMPORTAMENTAL Y ABA, INTEGRACIÓN SENSORIAL, TERAPIA BASADAS EN NEURODESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y LENGUAJE PARA EL NIÑO Y ADOLESCENTE EN CUANTO A LA INCAPACIDAD AFILIADO AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL AREA DE SANIDAD DECE QUE HAYAN SIDO ORDENADOS POR EL AREA DE TALENTO HUMANO O ACCIONES EDUCATIVAS, por medio de este acta y como millones de pesos multiplicados por el valor de cada uno de los servicios.

ESCALERILLA DE MANO	1	X	
CAJA DE MOTRICIDAD FINA	1	X	
TABLA DE FUNCIONALIDAD	1	X	
ESPEJO	1	X	
JUEGOS DIDÁCTICOS	1	X	
ESCALERA	1	X	

RECURSO HUMANO

PROFESIONAL	TOTAL MÍNIMO	GARANTIZA	
		SI	NO
FISIOTERAPEUTA	3	X	
TERAPEUTA CAPACITADOS EN TERAPIAS ABA	2	X	
TERAPEUTAS CAPACITADOS EN ACUATERAPIA	1	X	
ENFERMERA	1	X	
EDUCADOR ESPECIAL	3	X	
TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	X	
FONOAUDIÓLOGA	2	X	
PSICOLOGÍA	2	X	

INFRAESTRUCTURA

CONSULTORIOS	TOTAL MÍNIMO	GARANTIZA	
		SI	NO
FONOAUDIOLÓGIA	1	X	
TERAPIA OCUPACIONAL	1	X	
PSICOLOGÍA	1	X	
NEUROPEDIATRIA	1	X	
TERAPIA FÍSICA	1	X	
ENFERMERÍA	1	X	
ACUATERAPIA	1	X	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
La institución oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementando su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE	
Igualmente deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y Sistema de Atención al Usuario.	CUMPLE	
El oferente debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	CUMPLE	
El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad.	CUMPLE	
La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por el Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar.	CUMPLE	
Los servicios a contratar solo serán los establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial contemplados en el Acuerdo No 002 / de Abril 2001 y el suministro de medicamentos, se regirá por el Manual de medicamentos señalado en el Acuerdo 042 CSSMP de 2005, 046 CSSMP de 2007 o Acuerdo vigente en el momento del inicio y durante la ejecución del mismo, emanados del Consejo Superior de Salud de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP), los cuales serán entregados al proponente favorecido, antes de la fecha de iniciación del contrato.	CUMPLE	
En el evento en que se requieran procedimientos o medicamentos no incluidos en los acuerdos, (diligenciar los formatos CTC Institucionales) éstos solamente serán autorizados por el Jefe del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar	CUMPLE	
Debe incluir exámenes de apoyo diagnóstico y terapéutico, definidos en el conjunto de atención integral contemplado en los Acuerdos reglamentarios para el plan de beneficios del subsistema de salud para la policía nacional.	CUMPLE	
Debe incluir los servicios hospitalarios necesarios para el manejo de las complicaciones inherentes al servicio ofrecido.	CUMPLE	
Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico Quirúrgico, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.	CUMPLE	

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MINIMA EXIGIDA

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MINIMA EXIGIDA			CUMPLE	
ADMINISTRACION	CANT	PERSONAL MINIMO EXIGIDO	SI	NO
ESPACIO FISICO	01	SALA DE ESPERA	X	
ESPACIO FISICO	01	ZONA PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLOGICOS PARA ALMACENAMIENTO CENTRAL PARA LA DESEGREGACION INTERNA DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y CONTAR CON HABILITACION DEL IDS. ESTAR DOCUMENTADO CON MAUAL DE BIOSEGURIDAD Y MANUAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	X	
	01	ESPACIO PARA ARCHIVO CLINICO	X	
NOTA: EL OFERENTE, DEBERA PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE HABILITACION (DECRETO 1011)				
LUGAR DE ATENCION AL PUBLICO	01	RECEPCIONISTA,	X	
NOTA: EL OFERENTE, DEBERA PRESENTAR LA HOJA DE VIDA DE RECEPCIONISTA; CERTIFICACION DE PLANTA U CONTRATOS DE OPS				
BAÑOS	01	PARA USUARIOS GENERO MASCULINO	X	
	01	PARA USUARIOS GENERO FEMENINO	X	
ESPACIOS FISICOS O LAS SEDES DEBEN ESTAR HABILITADOS POR EL IDS, DE NO CONTAR CON LA HABILITACION RESPECTIVA SE CONSIDERA QUE EL PROPONENTE NO ESTA HABILITADO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.				

CONCLUSIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

Realizada la visita de verificación y evaluación de las condiciones técnicas exigidas, se concluye que el oferente **CENTRO DE HABILITACION INFANTIL DEL CESAR CENHAIC LTDA NIT. 900158659-7**, representada legalmente por el señor PELLITO DAZA LOPEZ, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. No. 77.024.130. **CUMPLE**, el total las condiciones técnicas exigidas en el proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ARSAN DECES MIC - 066 DE 2018

5. CONCLUSIÓN GENERAL PROPUESTA

Una vez verificados los documentos allegados por la oferta de Razón Social: **CENTRO DE HABILITACION INFANTIL DEL CESAR CENHAIC LTDA - NIT: 900158659-7** representada legalmente por el señor PELLITO DAZA LOPEZ, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. No. 77024130 Expedida en Valledupar – Cesar se evidencio que el oferente **CUMPLE**, el total de los requisitos de orden Jurídicos, Técnicos y Económicos, establecidos en la invitación a participar del proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ARSAN DECS MIC 066 DE 2018.

Por lo anterior, se puede continuar el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA DE MININA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 066 / 2018,

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa en el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación a participar, procediendo a publicar el acta en la página del SECOPII.	PS06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO	07/09/2018

Intendente JAIDER RAMIREZ RODRIGUEZ
Responsable de Contratos Área de Sanidad Cesar

Teniente LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA
Jefe Área de Sanidad Departamento Policía Cesar

Anexo: Listado en (01) folio.

Elaborado por: PS-06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO
Revisado por: TE LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA
Fecha elaboración: 07/09/2018
Ubicación: D:\Medioambiente\2018

Calle 14 No. 15 – 16 Barrio Alfonso López, Valledupar
Teléfonos 5707225
deces.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Fecha:	Valledupar, 07 de Septiembre de 2018		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización	15:45 horas
Lugar:	Oficina de contratos Área de Sanidad		

ACTA 066 - ARSAN - DECES - 2.25

QUE TRATA DEL INFORME FINAL DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 066 / 2018, CON OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN FISICA Y COGNITIVA (HIDROTERAPIA, TERAPIA MIOFUNCIONAL, TERAPIA COMPORTAMENTAL Y ABA, INTEGRACION SENSORIOMOTRIZ, TERAPIAS BASADAS EN NEURODESARROLLO FISICA, OCUPACIONAL Y LENGUAJE) PARA EL NIÑO Y ADOLESCENTE EN CONDICIÓN DISCAPACIDAD AFILIADO AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL AREA DE SANIDAD DECES QUE HAYAN SIDO ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA, DESACATOS O ACCIONES JUDICIALES" por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000,00).

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
SI	Fcolet Vega Gomez	Sanidad	Asistente	Fcolet.Vega@arsan.gov.co	313824438	
PO	Jorge A Zepeda R	Sanidad	Asistente	jorge.zepeda@arsan.gov.co	3183861340	

Calle 14 No. 15 - 16 Barrio Alfonso López, Valledupar
Teléfonos 5707225
deces.arsan@policia.gov.co
www.policia.gov.co